

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 4 de Marzo de 1901

Año XXX. Núm. 8.392

LA CRISIS

MEMORANDUM DEL MINISTERIO DIMISIONARIO

Señora:

D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, presidente del Consejo de ministros, á V. M. reverentemente expone:

Que cuando V. M., hace cuatro meses, considerándole con aptitudes superiores á la realidad, se dignó conferirle el cargo que hoy ejerce, le indicó ya las dificultades que en la práctica habla de tocar para el mejor desempeño de su cometido; pero ante la insistencia de V. M. y el hábito de disciplina y obediencia á sus reales mandatos, formó el ministerio que hoy rige los destinos de la nación.

Al constituirse el gobierno, fué su primer propósito reforzarle atrayendo elementos políticos que, si apartados de la mayoría conservadora, profesan no obstante, en lo esencial, sus mismos principios. Mas explorados los respectivos estados de ánimo, se vió que las circunstancias no presentaban todavía la debida sazón para que estos propósitos pudieran alcanzar entonces éxito satisfactorio; así es que el gobierno hubo de constituirse sobre la base exclusiva de las mismas fuerzas con que contaba el anterior, aunque con diferencia tan fundamental como la de no hallarse á su frente el jefe del partido.

No es menester referir á V. M. las dificultades ante las cuales este gabinete se encontró desde los primeros días de su existencia. Feliz y rápidamente dominados los intentos del alzamiento carlista, el gabinete, para presentarse inmediatamente á las Cortes, hubo de redactar, en brevísimo espacio de tiempo, un nuevo presupuesto y fundamentales reformas en la organización militar, en el régimen administrativo, en las instituciones del crédito agrícola y en el ramo de Obras públicas.

En cuanto se reunieron las Cortes, produjéronse en ellas, en serie no interrumpida, debates que quedaron señalados como los mas apasionados de nuestra historia parlamentaria.

Mientras las Cámaras invirtieron largo tiempo en ese orden de deliberaciones, el proyecto de ley de presupuestos halló tales dificultades, que al suspenderse las sesiones en 10 de enero pasado, la comision general de presupuestos del Congreso solo había dado dictámen acerca de las secciones de obligaciones generales.

Contribuía poderosamente á paralizar esta labor parlamentaria el convencimiento de faltar en ello un objetivo inmediato, pues por las circunstancias creadas á virtud de la reciente ley convirtiendo el antiguo año económico en el año natural, se advertía que, antes de que hubiera tiempo material para examinar y aprobar dichos proyectos de presupuestos, sería menester que el gobierno presentara el nue-

vo presupuesto que ha de regir desde 1.º de enero de 1902; de suerte que desde 1.º de mayo inmediato los trabajos parlamentarios sobre el primer presupuesto quedarían esterilizados, y las Cortes se verían en la situación extraña de tener que deliberar á la vez sobre dos presupuestos, de los cuales el primero resultaba casi imaginario, puesto que le faltaría tiempo práctico de aplicación, á la par que en mayo fuera menester empezar de nuevo el examen y discusión del presupuesto que por precepto constitucional tiene que estar necesariamente aprobado antes del 1.º de enero de 1902.

Por estas consideraciones se generalizó hasta entre las mismas oposiciones, según puede apreciarse por las manifestaciones consignadas en los últimos *Diarios de las Sesiones de Cortes*, el convencimiento de la conveniencia de venir á una suspensión de sesiones. Por ello el gobierno se determinó, al fin, el 10 de enero á aconsejar á V. M. la suspensión de las sesiones, entendiéndolo que el modo más práctico de allanar todos estos inconvenientes consistía en desistir del presupuesto de 1901, dejando para este año vigente el presupuesto del anterior, conforme á lo prescrito en el art. 85 de la Constitución, y aprovechar el interregno parlamentario para la preparación y estudio fundamental del presupuesto de 1902, proyecto que debía presentarse al Congreso el 1.º de mayo próximo.

Por todo esto se impone, como prevision capital de gobierno, el preparar todas las vias y medios para que antes de 1.º de enero de 1902 se halle aprobado el nuevo presupuesto y plenamente asegurada la legalización constitucional de la situación económica que ha de regir desde aquella fecha.

Aunque á este efecto parece holgado el tiempo que hasta entonces queda, sin embargo, habida en cuenta la experiencia de los debates en nuestro Parlamento y la importancia excepcional del presupuesto destinado á regir como el primero del nuevo reinado, y el conjunto, en fin, de circunstancias nuevas sobrenuevas en nuestra vida política, la prudencia aconseja considerar de la mayor trascendencia para el bien de la monarquía la inmensa responsabilidad que pesa sobre el jefe del gobierno, y el deber de agotar por su parte desde ahora todos los recursos y miramientos de la lealtad y de la prevision política.

Des preocupaciones capitales surgen sobre esto para el gobierno. Consiste la primera en procurar á toda costa la pronta aprobación del presupuesto, é impone la segunda, intimamente relacionada con la anterior, la necesidad de meditar sobre la condicion presente en que se hallan los organismos de nuestro régimen parlamentario, al acercarse la hora solemne en que va á hacerse el traslado del poder soberano de la regencia al nuevo reinado.

En discusion serena y tranquila, desarrollada con espíritu de amplia transaccion y concordia entre todos los factores que constituyen la mayoría y las oposiciones en nuestras Cámaras, podía quedar rápidamente aprobado el nuevo presupuesto.

Mas el exámen de la realidad advier-to desde luego, como hecho muy de bulto, que en los estados presentes de nuestras disciplinas parlamentarias no es empresa fácil el concertar las colectividades políticas en el primordial esfuerzo de legalizar ante todo la situación económica en términos de que la Corona, por la combinacion de las circunstancias y de los textos constitucionales, no se encuentre luego imposibilitada para hacer uso de su prerrogativa capital. Un análisis detenido del estado de las fuerzas parlamentarias demostraría quizá que ningún partido por sí solo se basta para lograr rápidamente dentro de los planes legales la aprobación de leyes constitucionalmente indispensables para poder gobernar.

Así, la labor parlamentaria del presupuesto, que en estos últimos años resultaba ya difícil y delicada, resulta ahora mas delicada y difícil por la indole misma de los problemas económicos y administrativos que entraña el nuevo presupuesto, que los grupos políticos fraccionados puedan presentar respecto de tales problemas.

Por todo esto, parece que nada en los actuales momentos puede facilitar tanto la aprobación del presupuesto como el encontrar la mayor suma posible de elementos concertados para hacer obra de gobierno, al menos sobre este punto concreto de programa.

Pero á la vez debe considerarse que los mas vulgares miramientos de delicadeza previenen que la iniciativa y direccion de tal intento, en nuestra disciplina conservadora, no corresponde mas que al jefe del partido. Es la autoridad necesaria para hacer y dirigir esta concordia. A él se la debemos en comendar, y si hicieramos otra cosa no correspondería el actual gobierno á la ejemplar lealtad que él nos vino prodigando.

Por todo lo expresado, y correspondiendo á los sentimientos de su lealtad, estima que está en el deber de plantear desde ahora todas estas consideraciones ante los altos juicios de la Corona, dejando, con la anticipacion debida y antes de la reapertura de las Cortes, á la regla prerrogativa libre de todo miramiento respecto del actual gabinete, á fin de que V. M., en su alta sabiduría, pueda elegir aquellas personas que por sus condiciones considere adecuadas para formar nuevo gobierno que afronte y resuelva con éxito satisfactorio las dificultades que pudieran presentarse, para lo cual el que suscribe tiene la honra de presentar á V. M., reverentemente, la dimision del Consejo de ministros, á la que acompaña la de los

demás ministros, conformes en un todo con las precedentes consideraciones.

Dios guarde la vida de V. M. muchos años.

Madrid 25 de febrero de 1901.

Señora, A. L. R. P. de V. M.

CONSULTA DEL SEÑOR ROMERO

Madrid 1.º.—El señor Romero ha entregado esta tarde á los periodistas una copia de la consulta celebrada con S. M. la Reina.

En ella solicita la benevolencia, la sinceridad y la franqueza para exponer su pensamiento no refino con la adhesion, el respeto y la lealtad á la monarquía.

Duda de que apremie el tiempo para legalizar la situación económica para el año 1902, sino que cree que sobrára tiempo para solucionar legalmente todos los conflictos que se crea el egoísmo contrariando los nobles impulsos y libérrimas decisiones reales.

La cuestion planteada por los sucesos conocidos afecta al régimen del Gobierno y de la monarquía constitucional. Vivimos hace dos años en estado excepcional, con las garantías constitucionales suspendidas, y cubierta la estatua de la ley.

Es imposible que persista perpetua la alarma sin detrimento del orden social. Urge evitar el bien de la patria y de la monarquía que ninguna otra institucion humana pueda fundarse.

La fuerza del Trono constitucional debe apoyarse en el amor y la confianza de los pueblos. Esto hace que sea urgente la necesidad de que se restablezca la normalidad del derecho.

Los gobiernos actuales necesitan apoyarse en la disciplina del ejército, son el desafío del país, y un peligro para la paz pública y quizás para las instituciones fundamentales.

Las agrupaciones liberal y conservadora se decoran pomposamente con el nombre de partidos y sin embargo carecen de diferencia substancial y en cuanto á doctrinas y procedimientos solo constituyen un sólo partido de idéntica política único responsable de la situación creada.

El país ansia algo nuevo y abrir su corazón á la esperanza.

Habla de fuerzas políticas que gozan de vida independiente, que tienen séquito en la opinion pública y sin embargo son monárquicas.

Es imposible, añade, que la monarquía sea el eterno obstáculo de que dichas fuerzas realicen ideales nuevos y los cierre el porvenir que los conduce al olvido y á la desesperacion.

Termina aconsejando un Gobierno de profundas convicciones monárquicas, que sea enemigo de la reaccion y que inspire la confianza á las fuerzas liberales y democráticas.

UNA DECEPCIÓN

Replica el «Diario de Mallorca» a nuestro artículo «Una nota discordante», y lejos de rectificar su opinión favorable a la venta del dique de Subic, se afirma en ella más y más, llegando al extremo de poner en tela de juicio la utilidad que reportaría «un dique que ni siquiera podemos estrenar», porque no tenemos ningún buque de 12.000 toneladas, lo cual «es mayor vergüenza que la de vender el dique.» Son las mismas palabras del colega.

Hemos sufrido una decepción, lo confesamos ingenuamente: esperábamos de la buena fé e ilustración de nuestro compañero que advertiría el error y procuraría enmendarlo, uniendo de nuevo su voz al general concierto, que pide, cada día con más entusiasmo, el dique para el puerto de Mahón. Pero nuestro gozo en un pozo. El «Diario de Mallorca» prefiere ir solo, está empeñado en ser una nota discordante de la prensa de Baleares y aún de toda España, porque obrando así cree «contribuir a evitar los grandes fracasos que resultan a veces de los apresuramientos de un patriotismo equivocado.»

Tiene el «Diario» demasiado buen sentido para no comprender que si hoy carece España de buques de 12.000 toneladas, los habrá de poseer un día, no lejano, so pena de renunciar para siempre a su regeneración y engrandecimiento, y es claro que el dique ha de emplazarse en nuestro puerto, no sólo para satisfacer las necesidades del momento, sino también para las que nos imponga el porvenir.

Sabido es, además, que el dique puede recibir buques menores de aquel tonelaje, y en su consecuencia podrían utilizarlo con ventaja los que constituyen actualmente nuestra Armada, y sobre todo los de la Marina mercante. Pregunte el colega a la «Isleña Marítima» qué cantidad suele invertir cada año en la carena y limpieza de su flota, y se convencerá de que no es ningún grano de anís el tributo que por este concepto paga la Marina mercante de nuestro litoral a los diques y talleres de Marsella y Argel. ¿No es ya hora de que la suma de capitales que esa contribución forzosa implica, deje de afluir al extranjero y se emplee en fomentar nuestra industria naval, aprovechando la ocasión propicia que nos ofrece la posesión del dique construído para Subic, felizmente salvado de la catástrofe de Filipinas?

Bajo otros muchos aspectos podríamos demostrar la conveniencia suma de que el repetido dique sea emp'azado en nuestro puerto, único de las Baleares que reúne las condiciones técnicas que aquél exige y donde fuera un factor de indiscutible importancia en el caso de una conflagración europea. Pero el asunto está ya sobado en demasía y nuestra prueba no podría ser sino la repetición de las razones, contundentes y decisivas, que ha expuesto la prensa periódica y campean, así en los informes técnicos, como en las múltiples instancias elevadas al Gobierno para recabar la mejora que nos ocupa, mejora que beneficia, no sólo a nuestro puerto, sino a todos los del Mediterráneo, sin perjudicar a ninguno, absolutamente a ninguno. Huelga, por tanto, que insistamos en nuestro deseo de convencer al «Diario de Mallorca» y atraerlo a nuestra causa: sobrados medios tiene para ello, si los

móviles que mueven su pluma son buenos y sinceros como él asegura y nosotros creemos.

Séase lo que se quiera de la propaganda en que anda empeñado el apreciado compañero, es para nosotros casi indudable que si prosperase la idea de venta del dique flotante y construcción de un dique seco, el desencanto sería terrible. ¿Por qué? Porque tememos que a la postre habríamos de quedarnos sin dique y en seco...

Como si dijéramos, ataviados y sin novia.

Una advertencia al «Diario de Mallorca», y terminamos.

No queremos contestar a la especie de que «los mahoneses somos dados a envidias isleñas de menor cuantía». Y no queremos contestar, porque el terreno a que nos provoca es de suyo muy resbaladizo y expuesto a discusiones que fácilmente degeneran en disputas que nosotros, amantes de la paz y buena armonía que debe reinar entre islas hermanas, deseamos evitar a todo trance.

Si en nuestro artículo anterior se nos escapó, al correr de la pluma y sin advertirlo, alguna frase que mortificara al colega, nunca a la Balear mayor, no es ciertamente razón para que paguen justos por pecadores, confundiendo a unos y otros en la misma censura.

Hay que saber distinguir, y sobre todo

Arrojar la cara importa

Que el espejo no hay por qué.

L. MATEOS LLOBERA.

LA INAUGURACIÓN

DEL

«FOMENTO AGRÍCOLA INDUSTRIAL»

Felizmente es ya un hecho el pensamiento, hermoso y fecundo, que en la reunión celebrada en las Casas Consistoriales de esta ciudad el día 13 de Enero último, anunció el Excmo. é Ilmo. Prelado Diocesano Dr. D. Salvador Castellote, dándonos nueva prueba de su acendrado amor al país y de cuán magníficamente sabe llenar sus deberes de Pastor en bien de la grey confiada a su solicitud y cuidado.

Según estaba anunciado, a las 12 de ayer se inauguró solemnemente el «Fomento Agrícola é Industrial».

El acto tuvo lugar en el salón del «Círculo Menorquín», donde se reunió escogida y numerosa representación de todas las clases sociales bajo la presidencia del Sr. Obispo.

El Secretario de la Comisión Ejecutiva nombrada en la Junta preparatoria celebrada el día 13 de Enero, dió lectura a los Estatutos y Reglamentos por qué se ha de regir el «Fomento» y las diferentes Secciones en que se divide, a saber: Patronato, Sindicato y Agreración, siendo aceptadas por la Junta.

Seguidamente se nombraron en la forma acostumbrada, los señores que han de constituir la Mesa del Consejo y las Juntas Directivas de las Secciones.

He aquí los nombres:

CONSEJO

Presidentes honorarios: Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano y Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Presidente, D. Juan M. Saura y Font. Vicepresidente, D. Guillermo Pons y Alzina.

Tesorero, D. Honorio Pons y Zabala. Secretario, D. Juan de Vidal y Olivar.

PATRONATO

Presidente, D. José Vidal y Ruby.

Vicepresidente, D. Guillermo de Olivares.

Tesorero, D. Juan Pons y Carreras.

Secretario, D. Mauricio Hernández.

SINDICATO

Presidente, D. Juan Taltavull y García.

Vicepresidente, D. José Rotger y Nin.

Tesorero, D. Juan Moysi y Femenías.

Secretario, D. Francisco Andreu y Pons.

AGREMIACIÓN

Presidente, D. Juan de Febrer y Vidal.

Vicepresidente, D. Lorenzo Gomila y Carreras.

Tesorero, D. Francisco Pons Gomila.

Secretario, D. Lorenzo Pons y Sancho.

Los Sres. Presidente y Secretario de las Secciones serán vocales natos de la Junta del Consejo.

En nombre de la Junta General el Sr. Obispo dió posesión de sus respectivos cargos a los señores nombrados, y manifestó que deseaba aprovechar la ocasión para dirigir la palabra a la escogida concurrencia.

Empezó su discurso expresando que la satisfacción que experimentaba en aquellos momentos era muy grande, porque vela realizado el fecundo pensamiento que motivó la reunión de 13 de Enero último. Sí, señores, decía el Ilre. Prelado; mi satisfacción es muy grande, porque esta obra ha de ser, a no dudarlo, altamente beneficiosa para todos los asociados a ella y ha de producir excelente resultado en esta ciudad.

En elocuentes párrafos expuso que la cuestión grave de nuestros tiempos, la cuestión pavorosa, es la cuestión social. Problema es éste, decía, que ha venido elaborándose a través de los siglos y de las generaciones, y que al presente se halla ya planteado en el terreno de los hechos; y cuando estas cuestiones salen de las Bibliotecas y se plantean en las encrucijadas y plazas públicas, como ahora sucede, entonces revisten caracteres verdaderamente alarmantes.

Por todas partes se había de dar solución a este problema, herencia que nos ha legado el siglo XIX, y nosotros al principiar esta centuria nos encontramos ante esa esfinge formidable, y lejos de retroceder debemos con decisión buscar un Edipo que nos descifre el enigma para poder resolverlo.

Demostró cómo la ciencia, la filosofía y la economía son impotentes para resolver tan pavoroso problema; porque la ciencia ha logrado, es cierto, con sus inventos aumentar la producción y facilitar las comunicaciones, pero ha sido incapaz de unir los pueblos y acabar con las divisiones que separan a unos hombres de otros. Y tan cierto es esto, dijo, que todos sus piran hoy día por lo que se ha dado en llamar la pacificación de los espíritus. Examinó a continuación cómo la filosofía ha reducido hoy día su campo y se cierne en unas esferas tan limitadas que la imposibilitan para resolver la cuestión social. De la economía dijo que su tendencia era a encerrarse en dos capítulos: el de la producción y el de la distribución de la riqueza; que con todas sus elucubraciones sobre el capital y el trabajo y los salarios, no ha conseguido solucionar el problema ni siquiera impedir los avances del socia-

lismo, como que según acusan las recientes estadísticas no es en los campos ni en los pueblos de escasa importancia donde ha hecho aquél mayores progresos, sino en las ciudades populosas, en las grandes fábricas, aún en aquellas donde se reparten a los obreros jornales de 25 francos. Y es que para resolver esta cuestión, añadió, además de la ciencia, de la filosofía y de la economía se necesita principalmente de la Religión; pues como enseña León XIII en su última Enciclica sobre la *Democracia cristiana*, la cuestión no es sólo una cuestión científica y social, sino también, y principalmente, una cuestión religiosa.

Analizó los principios que el Papa propone al efecto y que se reducen a la observancia en los pueblos de los deberes de justicia y caridad y al debido respeto y uso de la autoridad.

Expuso el deber de respetar los principios de la justicia y defendió el derecho de propiedad del que dijo era uno de los primeros derechos del hombre y de los más sagrados, porque venía a ser como la cristalización de los sudores del obrero y representaba la suma de esfuerzos y sacrificios que se sintetizan en las palabras trabajo y ahorro. Añadió que la justicia, por sí sola, no bastaba, porque era una como a manera de espada sin vaina, que siempre ó mata ó amenaza, y en su consecuencia necesitaba ser templada por la caridad, que es el más grande de los amores y el mismo con que se ama a Dios. Por esto, añadió, decía antes que la ciencia era impotente para resolver este problema, porque la fraternidad universal, señores, no hay que esperar de la ciencia sino de la caridad, y si aquella rompió con sus doctrinas la unidad del género humano y dividió a los hombres en razas y pueblos, la caridad sabe unir a las naciones y estrechar los lazos entre los hombres.

Además de la justicia y de la caridad, añadió, es necesaria en la sociedad, la autoridad, como es necesario en toda máquina un regulador para que su fuerza sea beneficiosa y no resulte destructora; y sería un absurdo, dijo, señores, que únicamente la máquina social la más complicada de todas, fuese la única que no necesitase de regulador.

Con arreglo a estos principios, continuó, han de trabajar todos los hombres de buena voluntad y deben aunar sus esfuerzos para hacer frente a los graves males que nos amenazan. Las clases directoras al igual que las obreras necesitan prestar su cooperación a esta obra de acción social grandemente regeneradora.

Las clases directoras, dijo, no pueden negar su concurso, y si permaneciesen en la inacción faltarían a su deber; porque si Dios depositó en ellas el talento y el dinero que son las dos palancas que mueven el mundo, es para que derramen sobre las demás clases de la sociedad la lluvia bienhechora de su protección. Además del deber habría de impulsarles a ello hasta el mismo egoísmo, para evitar que los progresos del socialismo y del anarquismo les obliguen a la fuerza a salir de su retraimiento.

Respecto a las clases obreras, dijo que no deben perder de vista el respeto con que han de considerar a sus patronos de quienes reciben la protección y quienes exponen sus capitales para proporcionarles trabajo y con és-

te medios de vida. Les expuso cuanto era su dignidad recordándoles que Cristo no quiso aparecer en el Capitolio sino en Belén, ni en los palacios de los próceres sino el taller humilde de Nazareth, para engrandecer la pobreza, ennoblecir la condición del obrero y dignificar los instrumentos del trabajo.

Por esto, continuó, las clases directoras deben mirar con consideración y hasta con respeto á las clases obreras; y éstas, si buscan en los archivos de la religión los pergaminos y las ejecutorias de su nobleza, podrán presentarse en la sociedad con la frente levantada sin rebajamiento ni humillación.

Animó á entrambas clases á que trabajasen en el sentido indicado poniendo á su consideración que con ello realizarían una obra eminentemente patriótica. Da lástima, exclamó, señores, ver cuan triste concepto tienen de nuestra patria las otras naciones. Se habla de los inventos de Francia y de Alemania y hasta de Italia, Grecia y Rumania y á nosotros no parece sino que se nos haya borrado de la lista de las naciones civilizadas. Es que nuestra España está postrada y abatida y necesita ahora más que nunca que se junten los esfuerzos de todos para levantarla de su postración y abatimiento. El amor de la patria es despues del amor de Dios el más sagrado de los amores, y todos cuantos se precian de amar el país que les vió nacer, donde se mecíó su cuna y donde descansan los restos de sus mayores, deben prestar su concurso á las obras de carácter social que tienden á la regeneración de la patria.

Terminó felicitando á la comisión ejecutiva por la laboriosidad y acierto desplegados en el desempeño de la misión que se le había confiado; dió las gracias á todos los señores que habían concurrido á la inauguración de la nueva sociedad y felicitó á las dos sociedades, «El Centro Católico» y el «Círculo Menorquín», por haber aportado sus elementos de vida á la nueva sociedad de la que dijo que esperaba habla de tener una existencia muy próspera, á juzgar por sus brillantes comienzos.

Este es mi criterio, añadió, tan amplio como os lo acabo de exponer y como lo expone el Papa en su última Encíclica; y fundado en ella y deseoso de secundar con todas mis fuerzas la voluntad del Pontífice de que se promuevan obras como ésta, de verdadera acción social, invito á todos los que estén animados de nobles sentimientos á que trabajen en ellas.

Antes de concluir propuse á la Junta General que se redactase un telegrama á Su Santidad adhiriéndose á sus enseñanzas y pidiendo su bendición.

El telegrama fué redactado en los siguientes términos:
«Eminentísimo Cardenal Rampolla. —Vaticano —Roma.
Constituido Fomento Agrícola Industrial bajo presidencia Obispo diocesano, aceptan norma trabajos Encíclica «Graves» pidiendo bendición apostólica.
—Presidente Saura.»

Deseamos á la nueva Sociedad próspera y larga vida para bien de los intereses morales y materiales de esta población, y felicitamos muy sinceramente al ilustre Prelado diocesano por su ocuenda iniciativa.

Su Excelencia Ilma. en fecha de hoy y en virtud de las facultades que le concede el Reglamento del «Fomento Agrícola é Industrial», ha tenido á bien

nombrar al Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro., para el cargo de Consultario de la nueva Sociedad.

Creemos muy acertado este nombramiento, y por é damos la enhorabuena al «Fomento Agrícola é Industrial».

Esta mañana se ha presentado ante los Sres. Alcalde y Síndico del Ayuntamiento una comisión de dueños de tiendas incluidas en la lista de las sujetas al arbitrio municipal establecido sobre venta de determinados artículos en la vía pública, y expuestas, ante la autoridad, las razones por las que se consideran no comprendidos sus establecimientos en el pago de dicho arbitrio, han manifestado que se detentan de hacer efectivas las cuotas que les habían señalado, ateniéndose á la resolución del Sr. Gobernador de la provincia declarando no haber lugar á la creación de dichos arbitrios extraordinarios, toda vez que contribuyen al Estado en debida forma, resultando que se les ha aconsejado que presenten por escrito sus alegaciones.

Con el fin de esterminar los numerosos bichos que habían invadido un depósito de estiércol y detritos amontonado en el sótano de una casa de la calle del Castillo, el inquilino introdujo en el mismo un saco de virutas y le prendió fuego, y este comunicándose á una mayor cantidad de serrín, produciéndose espesa nube de humo mal oliente, de modo que causó alarma al dueño y vecinos de dicha casa, hasta que por fin pudieron sofocar el naciente incendio y dominarlo por completo.

En el día de ayer, como estaba oportunamente anunciado, se verificó, ordenadamente, en las Casas Consistoriales, la talla de los mozos comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo del Ejército.

Para el día 8 del actual están convocados los mozos que en los dos años anteriores de 1898 99. fueron excluidos del servicio militar activo, por cortos de talla ú otros defectos físicos, y revisión de las exenciones otorgadas en los indicados reemplazos.

Por R. O. ha sido nombrado Beneficiado de iglesia Catedral de Menorca, el Rdo. D. Antonio Gaspar García, para ocupar la vacante ocurrida por renuncia del Rdo. D. Federico Pareja Ptro. que poseía dicho Beneficiado.

Ha de proveerse por concurso la escuela elemental incompleta de niños del caserío de Llumesanas con el haber anual de 550 pesetas, casa y retribución, debiendo solicitar dicha plaza dentro los treinta días siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, dirigiendo las instancias al Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Hoy, mañana y miércoles se darán á las clases pasivas que cobran por esta Administración Depositaria de Hacienda Pública, la mensualidad del finido Febrero.

Esta mañana han empezado en la Esplanada la instrucción dos pelotones de reclutas.

La carga que se llevó á Alcudia y Barcelona ayer el vapor-correo «Isla de Menorca» consistió en 126 fardos tejidos, 240 bultos maquinaria, 110 cajas calzados, 79 cajas queso, 5 cajas embutidos, 12 cajas varios, 7 paquetes monederos, 8 jaulas aves vivas, 83 cerdos y 3 terneros.

Por noticias recibidas sabemos que el vapor italiano «Liffey» naufragado en la playa de So á Aparets, se halla completamente sumergido á causa del temporal del SO. que ha reinado estos días.

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés» llegaron ayer los habilitados de infantería y Artillería con fondos para las atenciones de dichos cuerpos en esta plaza.

Su Alteza el Archiduque Luis Salvador, de quien conserva la Biblioteca pública de esta ciudad los más preciosos regalos, ha remitido con destino á la misma un ejemplar de cada una de las siguientes obras descriptivas de países y tituladas:
«Ustica (isla del mar Tirreno). — Alboran (pequeña isla del Mediterra-

ne). — Bougie die Perle Nord-Africas. — Die Insel Giglio (isla del mar Tirreno).

En el vapor-correo «Nuevo Mahonés» llegaron ayer 50 reclutas destinados al Regimiento Infantería de Baleares n.º 2: 49 al Batallón de Artillería y 7 á Zapadores Minadores.

Ha sido multado en tres pesetas por la Delegación del Gobierno, el dueño de un carretón que lo tenía abandonado y sin luz en la calle del Castillo.

LA SALUD DE LOS NIÑOS

El mejor medio de curar sus dolencias

A menudo acontece que la salud de los niños es precaria á pesar de todos los cuidados y atenciones que les prodigan los padres y las personas á su cuidado. Puede haberse tenido mucha vigilancia en la alimentación, en el ejercicio al aire libre y en las horas del sueño, y á pesar de todo ello no verles prosperar: tan pronto un malestar se manifiesta, cuando aparecen síntomas de otro. Con la falta de apetito y la pérdida de carnis no es raro que se desarrolle una de esas enfermedades consuntivas que causan tan seria alarma. Véase cómo pueden evitarse esas tendencias.

«Granollers, 6 Abril de 1900.
Muy Sr. mío: Me place dar á usted algunos informes sobre los efectos producidos por la Emulsión Scott. Tengo un sobrino de siete años de edad, llamado José Llobet, que sufría del estómago, sin ganas de comer, pálido y de mal color. Con el uso de su acreditada Emulsión Scott pronto se puso bien de salud y ahora se puede comparar con los niños más sanos que existen. Tiene buen apetito, su color rosado ha vuelto, desapareciendo la anemia que se le había declarado. Aunque está restablecido completamente de salud, continuaré dándole su Emulsión y la recomendaré á todos mis amigos como de gran beneficio para los que sufren del estómago, anemia y raquitismo. Queda usted autorizado para hacer pública esta carta, en bien de la humanidad.
Su muy atento y S. S.,
FRANCISCO PASSARELL.»



JOSÉ LLOBET

Nada más fácil de evitar á los niños molestias si los padres dan oportunamente á sus hijos la Emulsión Scott.
Esta preparación es una admirable fórmula de aceite de hígado de bacalao, llevada al colmo de perfección, gracias á la experiencia adquirida durante sus largos años de existencia.
Combina el aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa y la glicerina; cada uno de estos componentes dosificado en tal forma que cada uno aumenta el efecto curativo del otro á su contacto.
Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor á la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituído, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.
Si tiene usted un hijo que no medra, ó si alguien de su familia está anémico y debilitado, necesitando adquirir fuerzas y vitalidad, sin tubear debe dársele á tomar la legítima Emulsión Scott, que se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao.

Nada más fácil de evitar á los niños molestias si los padres dan oportunamente á sus hijos la Emulsión Scott.

Esta preparación es una admirable fórmula de aceite de hígado de bacalao, llevada al colmo de perfección, gracias á la experiencia adquirida durante sus largos años de existencia.

Combina el aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa y la glicerina; cada uno de estos componentes dosificado en tal forma que cada uno aumenta el efecto curativo del otro á su contacto.

Si se tiene en cuenta que la profesión médica viene dispensando su favor á la Emulsión Scott durante veinticinco años consecutivos sin que hasta ahora por ningún otro preparado la haya substituído, con este solo dato puede formarse una idea del valor real y efectivo de este remedio sin igual.

Si tiene usted un hijo que no medra, ó si alguien de su familia está anémico y debilitado, necesitando adquirir fuerzas y vitalidad, sin tubear debe dársele á tomar la legítima Emulsión Scott, que se distingue fácilmente por nuestra marca de fábrica en el envoltorio exterior de cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 1.º
«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden convocando, para el día 15 del corriente, exámenes de ingreso habiendo de entrar cincuenta alumnos en la academia de infantería, seis en la de caballería, doce en la de artillería, seis en la de ingenieros y seis en la de administración militar.

Madrid 2.
«La Gaceta» publica una circular dirigida á los gobernadores con objeto de garantizar el libre ejercicio del sufragio y de que se permita á los electores el que usen de las facultades á fin de que la suspensión de las garantías no entorpezca la elección.

También se les ordena en dicha circular mantener y asegurar el derecho removiendo los obstáculos que se opongan.

Madrid 2.
Algunos caracterizados conservadores creen imposible la disolución de la Union conservadora.

Tampoco se halla dispuesto el señor Azcárraga á continuar en el poder y manifiesta que gustoso se sacrificaría por la Reina y la patria,

pero es partidario de la formación de dos grandes organismos que ocupen el Gobierno. Dijo que nunca sería desleal con el Sr. Silvela.

Madrid 2.
La consulta que el señor Lopez Dominguez ha celebrado con S. M. la Reina ha durado cerca de una hora.

Manifestó á la Reina que ninguno de los dos partidos turnantes se hallan en disposición de ocupar el Gobierno, añadiendo que se impone un ministerio nacional.

A ruego de S. M. la Reina escribió sus declaraciones.

Madrid 2.—8'30 n.
El general Azcárraga ha estado á Palacio, conferenciando con la Reina por espacio de dos horas.

Al propio tiempo ha sido llamado al regio alcazar el Sr. Silvela; éste manifestó que de formar gabinete de concentración no respondía del apoyo de las mayorías.

En vista de opiniones emitidas en la entrevista con S. M. el general Azcárraga desistió de formar ministerio.

La Reina manifestó á su vez, que por la noche meditaría acerca de la resolución que juzgara conveniente tomar.

Madrid 3.—12'30 t.
La Reina ha confiado al general Azcárraga, la formación de nuevo Gobierno.

El presidente del Consejo expresó que ante todo hombre de partido, creía conveniente, antes de aceptar el encargo, consultar con el Sr. Silvela.

Madrid 3.—1'45 t.
El Sr. Azcárraga ha vuelto á conferenciar con S. M. declinando resueltamente el encargo de formar ministerio. La Reina le anunció que aquella misma tarde conferenciaría con el Sr. Villaverde sobre la solución de la crisis.

Madrid 3.—3'15 t.
La Reina ha encargado al Sr. Villaverde la formación de un Gabinete parlamentario, sin carácter de concentración.

El Sr. Villaverde expresó que mañana presentará á la Regente la lista del nuevo ministerio.

Madrid 5.—6 t.
Asegúrase que el nuevo ministerio se compondrá de la siguiente manera:
■ Villaverde, Presidencia y Hacienda.
Marqués de Pidal, Estado.
Vadillo, Gracia y Justicia.
Linares Pombo, Guerra.
Ramos Izquierdo, Marina.
Allendesalazar, Gobernación.
Tejada Valdosa, Instrucción.
Aparicio, Agricultura.

Madrid 4.—2'20 t.
El Sr. Villaverde ha tenido una conferencia con el Duque de Tetuan que ha durado dos horas media, éste irá esta tarde á conferenciar con S. M. la Reina.

El Sr. Villaverde sigue muy reservado en los trabajos que es practicando para la formación del Ministerio.

Madrid 4.—2'30 t.
Parece que la entrevista de los Sres. Duque de Tetuan y Villaverde se redujo á lograr del primer entrara en el Ministerio.

El Sr. Collantes, á las seis de esta tarde debe ir á Palacio para conferenciar con la Reina.

Telegramas de «La Marítima»
Alcudia 3.—18'20.
«Isla Menorca» llegado dos y n día suspende salida mal tiempo. Saldrá cuando abonance.—Oliv y Qués.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Aalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Cotizacion oficial

Madrid 2.—4 t.

4 por ciento interior.	72'00
Idem Exterior.	78'95
Idem Amortizable.	85'90
Carpeta provisional amort.	91'55
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	71'65
Acciones Banco España.	491'00
Comp. Arrend. Tabacos.	386'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	36'00 á 35'80
Londres á la vista.	34'32 á 34'15
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

DON Guillermo Pons Alcina, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 8 del corriente á las nueve, se reunirá el Ayuntamiento en sesion pública en la Sala Capitular, al objeto de practicar la medicion y reconocimientos correspondientes de los mozos que en los dos años anteriores de 1898-99 fueron temporalmente excluidos del servicio militar activo, como cortos de talla ó por defecto físico, y para efectuar al mismo tiempo la revision de las exenciones otorgadas en los mismos reemplazos, todo de conformidad á lo dispuesto en el art. 90 de la Ley.

Lo que se hace público para que llegue á noticia de dichos mozos y de los demás interesados en el acto y para que unos y otros se sirvan concurrir bajo apercibimiento de paralles en otro caso, el perjuicio á que hubiese lugar.—Mahon 2 Marzo de 1901 —Guillermo Pons.

Alcaldia de Mahon

Desde el día de hoy hasta nueva orden todos los escombros procedentes de las obras que efectúen en esta ciudad, se depositaran precisamente en el camino de «Curnia de dalt» ó inmediaciones de la casa de Gabriel de la viuda; colocándolos de modo que no interrumpen el tránsito de carruajes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, quedando los contraventores conminados con la multa de 5 pesetas.—Mahon 4 Marzo 1901.—El Alcalde, Guillermo Pons.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Casimiro y Lucio.
Santo de mañana.—El beato Nicolás Factor y S. Eusebio.
Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María.

AVISO AL COMERCIO

El pailebot de esta matrícula **SAN RAFAEL** se halla en Barcelona á la carga para esta. Lo despachan en aquella plaza los señores Moll y Corominas en liquidacion, Ancha, 51.

El rabioso dolor de muelas cariadas

Su unico y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicacion es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas pote.

PARA ALQUILAR

Lo está en Mahon, la espaciosa casa en la calle de la Plana número 3, y en Villa-Carlos la de la calle de la Iglesia núm. 34 con magnifico ardin.

Para informes en Mahon calle del Castillo núm, 71. 3—10

Academia práctica de dibujo lineal

CON APLICACIONES A LA INDUSTRIA Y CARRERAS ESPECIALES

Como las de Ingenieros, Arquitectos, Maestros de obras, Jofes de taller, Maquinistas etc. etc.

BAJO LA DIRECCION DE

DON MARCELINO LONGO

36, Frailes 36 MAHON

SUBASTA

El dia 25 de Marzo próximo á las 10, se venderá en licitacion pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciudad, calle de la Infanta, núm. 25.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta, obran en poder de dicho Notario.—Mahon 20 Febrero 1901. 2—6

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M. de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la accion del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaracion á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritacion ex-ra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los acuerdos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.

Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Deyá, 3, Mahon

SUBASTA

El día 10 de Marzo próximo, á las once, se venderá en licitacion pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciudad, calle de San Cirilo, número 12.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta, obran en poder de dicho Notario.—Mahon 25 Febrero 1901. 3—6

IMPRESIONES

de un peregrino en Roma

Esta obrita original de D. Angel Ruiz Pablo se halla de venta en casa de D. Antonio Tutzó, calle de Prieto y Caules núm. 2, al precio de una peseta el ejemplar.

3—4